

**Nota de Prensa n.º 868/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORA DEL PUEBLO RESALTA NECESIDAD DE PREVENIR CASOS DE TORTURA CONTRA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

- ***Se han construido instrumentos para detectar casos de manera oportuna.***

La defensora del pueblo, Eliana Revollar, reiteró hoy la necesidad de continuar trabajando para evitar se produzcan casos de tortura y malos tratos al interior de los lugares de privación de libertad, entre ellos los centros de reclusión de mujeres y hombres, así como en los centros juveniles de diagnósticos y rehabilitación del país, centros de acogida para niñas niños y adolescentes, y de adultos mayores, escuelas de formación policial y militar, entre otros, pues estos actos afectan la integridad y dignidad de las personas privadas de libertad.

“Es sumamente importante para nosotros conocer y aprender de las experiencias de trabajo de instituciones aliadas afines, con quienes podemos compartir e intercambiar saberes, enfoques y buenas prácticas que enriquezcan nuestra actuación preventiva. Y es precisamente esto es lo que hemos logrado con las/los especialistas argentinas/os durante los dos últimos años”, subrayó Revollar, durante la ceremonia de culminación del proyecto de intercambio con la Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina y Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (MNPT) de la Defensoría del Pueblo, PROYECTO SUR-SUR.

La titular de la institución resaltó que se han desarrollado nuevos instrumentos de relevamiento de información que permiten vincular la labor del MNPT con el de las oficinas defensoriales que atienden quejas relacionadas con tortura o malos tratos, así como ser informados por parte de las propias víctimas de los maltratos que sufren, las cuales son recogidas durante las visitas de monitoreo y supervisión. Su aplicación permitirá elaborar un reporte periódico que sea de conocimiento de las diversas unidades orgánicas de la Defensoría del Pueblo, así como de las autoridades pertinentes.

Por su parte, el MNPT aporta a la mesa el enfoque de priorización de los grupos más vulnerados, habiendo desarrollado supervisiones en torno a la situación de las mujeres en cárceles, niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, los adultos mayores en centros de atención residencial (albergues) y las personas LGBTI en establecimientos penitenciarios. La priorización de la atención de los grupos en especial situación de vulnerabilidad ha sido una constante desde el inicio de su trabajo.

Participaron del acto de clausura, el embajador de la República Argentina en Perú, Enrique Vaca-Narvaja, representantes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el procurador penitenciario adjunto de la Procuración Penitenciaria de la Nación Argentina, Ariel Cejas Meliari, vía zoom, y del equipo del MNPT de la Defensoría del Pueblo del Perú, Porfirio Barrenechea.

**Lima, 18 de noviembre de 2022**